

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### **Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa**

Resolución de 6 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de fecha que se indica, conforme a los artículos 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid; 48 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR) y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49.2 de la OLGR.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

- I. Recurso potestativo de reposición.
- II. Directamente, recurso contencioso-administrativo.
- III. Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

## EDICTO NÚMERO 23/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/03504	17/08/09	JAVIER RABANAL MOMAN	CS1981AD	VOLKSWAGEN	19007710
2.	131/2009/04749	17/08/09	MA JOSEFA RUBIANES CONDE	3291BBV	CITROEN	14590356
3.	131/2009/08287	19/11/09	MARIA TERESA RUIZ ORDOVAS	M0752OW	OPEL	02884228
4.	131/2009/09888	23/11/09	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CORNEJO	M8717XM	CITROEN	50206170
5.	131/2009/10322	25/02/10	JHONY EFRAIN SUAREZ LONDONO	TO7874Z	FORD	X2906371E
6.	131/2009/11260	25/02/10	MARIANA TABLA	M9817ML	RENAULT	X6084573S
7.	131/2009/11788	19/11/09	MARIO ALCIDES IZA TIPAN	M8363MU	RENAULT	X4113812D
8.	131/2009/11804	07/12/09	XIAOFENG DONG	M4036PT	SEAT	X3936892M
9.	131/2009/12211	25/02/10	COSTICA DINU	M2751LP	FORD	X9439226A
10.	131/2009/12814	09/02/10	SANDRA ELISA EDUARDO DO SANTOS	C1581BKW	SUZUKI	X3562139Z
11.	131/2009/13865	09/02/10	JOSÉ MANUEL NAVARRO GUILLÉN	M9174TX	OPEL	02259017
12.	131/2009/14039	25/02/10	CESAR MONEDERO MONEO	L5170U	PEUGEOT	52119412
13.	131/2009/16348	09/02/10	JORGE PERILLA GIRALDO	8802BVB	KIA	X5601266F
14.	131/2009/16451	09/02/10	RESTAURANTE LA ESGARAVITA S.L.	M1830MU	CITROEN	B80043540
15.	131/2009/16554	25/02/10	CARLOS ARIAS CAÑIZARES	M3303NN	PEUGEOT	51387034
16.	131/2009/17966	25/02/10	AMOS USUNOBUN	M5516JV	PEUGEOT	X5442286A
17.	131/2009/19599	25/02/10	SILVIA ANGUIS AMBROS	M8611TJ	VOLKSWAGEN	53408306
18.	131/2009/23194	25/02/10	EMERSON TORREJON TRINADE	M5345OD	OPEL	53459978
19.	131/2009/24686	25/02/10	AGUSTÍN MIGUEL MATERAZZI	M0724MC	FORD	X4046154V
20.	131/2009/24859	23/12/09	MARIA CASADELLA PUJADAS	GE8095AL	FIAT	40236205
21.	131/2009/33496	25/02/10	SANTIAGO PEINADO SAN ANDRES	M6729LT	OPEL	50025102

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 6 de abril de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.664/10)